A: **PREMIER VIAJES S.R.L**
Dirección: Ayolas 630.
Teléfono: (021)444141-44165
RUC: 80001145-7
Asunción - Paraguay

CONTRATO Nº 29/2018
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - ID 350234
CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2018
CONVENIO MODIFICATORIO Nro. 01

Una vez firmado este Convenio Modificatorio Nro. 01, tendrá valor contractual a todos los efectos.
En el presente Convenio Modificatorio Nro. 01 se establece lo indicado en las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS:
Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio Nro. 01, tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nro. 29/2018, firmado entre la FIUNA y la empresa PREMIER VIAJES S.R.L, en fecha 18 de Agosto de 2018, para la Adquisición de Pasajes Aéreos.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO:
El presente Convenio Modificatorio Nro. 01, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.

CLAUSULA TERCERA - IMPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO:
A los efectos de este Convenio Modificatorio Nro. 01, se establece que el importe será de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones) IVA Incluido, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA CONTRACTUAL:
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente Convenio Modificatorio Nro. 01 hasta el 31 de diciembre de 2018.

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL:
Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que sea explícitamente, anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio Nro. 01, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio

Modificatorio Nro. 01.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre de 2018.-

PREMIER VIAJES
Ayolas 690 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Sra. Lidia Concepción Fiore González
Director Gerente de Premier S.R.L
El Proveedor

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz.
Decano de la FIUNA
La Contratante